



DIPUTADOS ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE RELACIONES INSTITU CEREM Y PROTO (SE GP)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por exclusividad - Art 9, inc 5, ap b) - 2

Nro: 10 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1629/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

SUSCRIPCIÓN ANUAL A LAS PUBLICACIONES "VERY IMPORTANT PEOPLE" DE LA EDITORIAL DE COMUNICACIONES PÚBLICAS SA

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 58 / 2024 de fecha 4 de julio de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS S.A.

CUIT: 30551351110

Domicilio: Marcelo T de Alvear 1261 - CABA CABA

Teléfono: 4815-3200 / 5031-3200

Fax:

E-Mail: admin@verinfo.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Unidad	Suscripción por (12) doce meses a las publicaciones "Very Important People" Guía Vip	\$498.000,00	\$498.000,00

SON PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 498.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

A coordinar con la Dirección de Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo al Tel 6075-3478, e-mail ceremonial@hcdn.gob.ar

ORDEN DE COMPRA

Número: 47

Ejercicio: 2024

Fecha: 10/07/24

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

Desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio que extenderá oportunamente la Dirección Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo. La mencionada Dirección, o en quien esta delegue la facultad, será la encargada de convocar a la Adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la OC

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

Se prevé para la presente contratación un único pago total anticipado, por lo que la adjudicataria, deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto total anticipado, mediante alguna de las formas establecidas en el artículo 72 del Reglamento.

IMPUTACION

3.5.9

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO ANTICIPADO POR EL TOTAL DE LA SUSCRIPCIÓN

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

RECIBIÓ ORIGINAL DE LA EMPRESA

2

FECH: 12/7/24
FIR: *[Firma]* F. NISSO VARELA
SELLO A LA ATENCION DE LA EMPRESA